

# La Organización Escolar de los espacios y del tiempo en la Educación Infantil en el marco educativo de Castilla y León

**Título:** La Organización Escolar de los espacios y del tiempo en la Educación Infantil en el marco educativo de Castilla y León. **Target:** Docentes. **Asignatura:** Organización Escolar. **Autor:** Andrés Valbuena Fernández, Máster Europeo en Dirección de Centros Educativos, Funcionario del Cuerpo de Maestros de Castilla y León.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en una serie de principios educativos que tratan de dotar a la educación de nuestro País de una serie de valores, principios y fines que quedan recogidos perfectamente en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación. Estos artículos tratan de formular una declaración de intenciones de lo que con la normativa vigente se pretende conseguir.

Dentro de este marco, hemos de considerar la Educación Infantil como un periodo educativo en el que los cambios se suceden a gran velocidad y en el que se establecen las bases para todo el desarrollo posterior. De ahí, que su finalidad, sea la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

De la legislación actual; D 12/2008 de 14 de Febrero y D 122/2007 de 27 de Diciembre mediante los que se establecen las enseñanzas del primer y segundo ciclo de la Educación Infantil respectivamente, así como de la Orden EDU 721/2008 de 5 de Mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil, se desprende como orientación metodológica, un correcto aprovechamiento y adaptación del espacio y del tiempo para favorecer así el proceso de enseñanza – aprendizaje.

A lo largo de este artículo, analizaré en primer lugar la importancia de la organización de los espacios y el tiempo y los criterios que se deben de tener en cuenta a nivel de organización escolar para que esta sea efectiva. Posteriormente, aunque no por ello menos importante, me centraré en los aspectos más importantes referidos a los ritmos y rutinas cotidianas y finalmente, en la evaluación de los espacios y del tiempo.

## 1. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

La organización del espacio y del tiempo tiene una doble finalidad: como objetivo de aprendizaje para el alumno y como recurso metodológico para el docente. A Continuación analizaré cada una de estas finalidades.

### A) Como Objeto de Aprendizaje para los Alumnos:

La Educación Infantil debe de contribuir, tal y como se desprende de los objetivos generales de la etapa que establece la normativa anteriormente citada, a que los alumnos observen y exploren su entorno inmediato y adquieran una progresiva autonomía de acción en el mismo.

Para esto, los niños y niñas de esta etapa educativa llevarán a cabo un proceso de interiorización y descubrimiento del espacio y del tiempo, partiendo del descubrimiento de los elementos de su entorno más próximo y sirviéndose, desde el más puro enfoque globalizador, de las tres áreas que el currículum de Educación infantil establece:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento del entorno y
- Lenguajes: Comunicación y representación.

#### B) Como Recurso Metodológico para el Profesorado:

Para lograr los objetivos que se plantean a lo largo del currículum, el profesorado utilizará diversos elementos metodológicos entre los que se encuentra la organización del espacio y del tiempo.

- En relación con el espacio se adoptarán decisiones relativas a la distribución del mobiliario y de los recursos materiales.
- En relación con el tiempo habrá que determinar la duración y la secuencia de las actividades en el horario escolar.

En definitiva, podemos afirmar que la organización del espacio y del tiempo es un recurso metodológico del que se sirve el profesorado para desarrollar su práctica diaria. Pero no podemos olvidar que tanto en la organización del espacio como del tiempo, no existen disposiciones físicas modélicas ni jornadas ideales, por lo que debemos de tener muy en cuenta los principios de flexibilidad y adaptación.

## 2. CRITERIOS PARA UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

Cada Centro de Educación Infantil y cada grupo dentro del mismo tiene su propia situación y circunstancias por lo que no se puede establecer un modelo organizativo único y válido para todos ellos. Por esto, a través del PEC y de la Programación de aula se debe de buscar el que mejor se adapte a cada uno de ellos.

No obstante, hay una serie de criterios básicos para la distribución y organización espacial y temporal que a continuación detallaré.

### 2.1 Criterios para la distribución y organización espacial

Antes de tomar decisiones relativas a la organización del espacio conviene tener en cuenta dos condicionantes previos: las características de la arquitectura del edificio y la organización espacial.

Por lo que respecta a las características del Edificio las cualidades esenciales que en él se deben dar son:

- Adaptabilidad: que es la propiedad de un edificio de admitir cambios en sus estructuras
- Flexibilidad: que hace referencia a que los espacios cumplan funciones variadas.

Además, es importante tener en cuenta las condiciones físicas del mismo por su posible repercusión en el rendimiento educativo de los niños y niñas. Estas condiciones hacen referencia a la ubicación, la orientación, las dimensiones del aula...

Dentro de este marco, hemos de tener en cuenta que todas estas condiciones quedan recogidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación y en la legislación propia de cada comunidad autónoma que se deriva de dicha Ley, en la que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general. Así por ejemplo, en el caso concreto de Castilla y León, el D 12/2008 de 14 de Febrero,

En cuanto a las características de los alumnos hay una serie de aspectos relacionados con estos que van a condicionar nuestras decisiones de organización espacial. Entre ellos podemos destacar:

1) La Edad: Determina en buena medida el nivel de desarrollo psico-evolutivo de los niños y las necesidades básicas de estos.

2) Grado de Autonomía: Determinará el uso que los alumnos van a hacer del espacio.

3) Número de alumnos: Los centros públicos que impartan el segundo ciclo de E.I tendrán como máximo 25 alumnos por unidad escolar, salvo condiciones excepcionales. En el caso de las escuelas infantiles que atienden a los niños y niñas del primer ciclo de E. Infantil tendrán, como máximo, el siguiente número de niños por unidad para los siguientes tramos de edad:

a) Niños menores de un año: 8 por unidad.

b) Niños de uno a dos años: 13 por unidad.

c) Niños de dos a tres años: 20 por unidad

4) Presencia de alumnos con NEE: Condicionará la ratio, que se verá reducida y la propia organización del aula según sea su necesidad.

Una vez analizados estos aspectos debemos tener presentes una serie de criterios de organización en pro de favorecer una adecuada distribución del espacio educativo:

- Diseñar un espacio flexible
- Responder con esta organización a nuestra intencionalidad educativa.
- Crear un ambiente estimulante y ordenado.
- Crear un ambiente cálido y confortable.
- Que el espacio favorezca la relación entre los miembros del grupo a la vez que se facilite la actividad individual.
- Favorezca el libre desplazamiento.
- Favorezca la participación de los alumnos.
- Atienda a las necesidades de todos los niños y que
- Garantice las condiciones necesarias de seguridad y salubridad.

Por último, indicar que los criterios que acabamos de describir puedan concretarse en diferentes propuestas organizativas entre las que caben destacar: los rincones y los talleres.

Los Rincones y Talleres consisten en organizar la clase en pequeños grupos que efectúen simultáneamente diferentes actividades en un mismo espacio. No obstante, existen diversas diferencias entre el concepto clásico de taller y el de rincón que me gustaría comentar a continuación:

El rincón hace referencia al espacio y el taller a la actividad.

El rincón siempre está en el aula y el taller puede llevarse a cabo en el aula o fuera de ella.

El rincón los niños son atendidos por su profesor- tutor y en los talleres pueden ser atendidos por cualquier profesor y por último

El rincón tiene carácter permanente y el taller puede ir variando a lo largo del curso.

Dicho esto, conviene tener presente que hay numerosos autores que escapan del concepto clásico de rincón y nos hablan de: los rincones “interclase” y de los rincones en el patio además de los rincones del aula.

Los rincones “interclase” son todos aquellos espacios que configuran el entorno escolar y que a menudo pasan desapercibidos. Son espacios por los que los niños pasan para ir de clase al patio, o de clase al comedor.

Los rincones en el patio son los rincones que les permiten a los niños un contacto directo con su entorno natural. Dichos rincones son los huertos, jardines, rincón de arena...

Finalmente dentro de este marco, hemos de tener en cuenta que la labor organizativa del docente en ambos casos consistirá en: preparar el espacio y el material, diseñar el tipo de actividades que se realizarán, orientar y ayudar a los niños y hacer un seguimiento del trabajo de los niños garantizando siempre unos principios básicos de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje tal y como queda recogido en la legislación actual.

## **2.2 Criterios para la distribución y organización temporal**

A la hora de organizar y distribuir el tiempo no podemos pensar únicamente en lo que es la jornada escolar diaria de los niños, pues hay que tener en cuenta otros tiempos específicos para los padres, los niños y para nosotros mismos como educadores.

A) Tiempo para los Padres: Este tiempo garantizará una conexión entre la familia y la escuela tal y en el mismo se llevara a cabo:

- El intercambio de información entre el profesorado y los padres.
- La Formación y orientación de los padres.
- La Participación de los padres en la vida del centro de forma sistemática mediante talleres o de forma esporádica en las fiestas, excursiones..

Conviene tener presente que la Orden EDU 721/2008 en su artículo 16, establece que los docentes deben reunirse de forma general al menos dos veces con las familias; una a principio del curso escolar y otra a determinar y además contarán con una hora semanal de tutoría para las familias de los niños/as.

Esta misma normativa establece que el tutor debe tener, al menos, una reunión individual con cada una de las familias a lo largo del curso escolar.

B) Tiempo para los Educadores: los educadores, además del tiempo que pasan con los niños necesitan un tiempo específico destinado a:

- Tareas de coordinación, evaluación y planificación.
- Tareas de intercambio de información y orientación a los padres.
- Y tareas de formación y reciclaje.

C) Tiempo para los niños: Las diferentes características de los niños, el momento de su incorporación a la escuela, la duración de la jornada o las características del centro son condicionantes que van a influir a la hora de organizar y distribuir el tiempo.

No obstante, hay una serie de criterios que los educadores deben de tener en cuenta para dicha distribución y organización. A continuación detallaré aquellos que considero mas relevantes:

Atender a las necesidades del niño.

Ser flexible para respetar los diferentes ritmos y necesidades individuales.

Estructurar el tiempo entorno a rutinas diarias.

Respetar la globalidad del niño.

Equilibrar tiempo para actividades de movimiento y reposo.

Estructurar la organización de la actividad en 4 momentos: preparación, realización, recogida de material y evaluación.

### **3. RITMOS Y RUTINAS COTIDIANAS**

El ritmo es la forma personal de estructurar el tiempo. Por tanto, a la hora de organizar cualquier actividad debemos tener en cuenta alternativas para los niños con un ritmo mas rápido y con un ritmo mas lento, pues este es uno de los objetivos específicos de la enseñanza individualizada. Aunque siempre será necesario el ajuste al ritmo grupal.

Por lo que respecta a las rutinas podemos asegurar que en la Educación Infantil hacen referencia a todas aquellas actividades que se producen cada día en la jornada escolar con un carácter ineludible y de forma regular, periódica y sistemática.

El establecimiento de estas rutinas va a servir a los niños para:

- Proporcionarles seguridad y equilibrio afectivo ya que pueden prever que va a suceder.
- Ayudarles a estructurar y organizar el concepto de tiempo.
- Desarrollar con orden las actividades.
- Ayudarles a adquirir los ritmos y
- Estimular su autonomía.

Un buen ejemplo de estas rutinas lo constituye el momento de el almuerzo en el aula, que supone para los niños del tramo educativo de 0 – 6 años una rutina cotidiana de gran potencial educativo ya que favorece la adquisición de diferentes hábitos, capacidades y contenidos relacionados con la higiene, con la alimentación o con el comportamiento en la mesa entre otros muchos.

#### **4. LA EVALUACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO**

En el caso concreto del segundo ciclo de Educación Infantil, la normativa vigente, RD 1630/ 2006 , de 29 de Diciembre por le que se establecen las enseñanzas mínimas de dicho ciclo, en su Art. 7 y el propio D. 122/2007 de 29 de Diciembre (Castilla y León), señalan que “En el segundo ciclo de la Educación Infantil , la evaluación será global, continua y formativa., siendo la observación directa y sistemática será la técnica principal del proceso de evaluación.”

En esta evaluación se dividirá en 3 momentos:

**Evaluación Inicial:** Para detectar las características propias del espacio y del tiempo que constituirán nuestras herramientas de trabajo.

**Evaluación Procesual:** para detectar lo antes posible la adaptación o diferentes dificultades y ofrecer a los niños y niñas una modificación adecuada en busca de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Evaluación Final:** Para analizar el conjunto de la información obtenida y valorar si se han conseguido los objetivos planteados, así como posibles modificaciones en un futuro.

De forma más específica, en cuanto el espacio y el tiempo, el maestro deberá de tener en cuenta principalmente a la hora de evaluar:

- La distribución, organización y utilización del aula, el comedor, el patio y de otros espacios comunes.
- La distribución del horario escolar en función del equilibrio actividad – descanso y de acuerdo con la edad y las actividades que se realicen.

## 5. CONCLUSIÓN

En conclusión de todo esto se deduce que la evaluación de los espacios y del tiempo ha de ser sistemática y estar intencionalmente planificada, pues constituye un elemento de gran valor en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que a partir de la información que se obtiene se puede potenciar la calidad de la respuesta educativa.

Teniendo en cuenta que la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación plantea que el objetivo principal durante la etapa Infantil es conseguir el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual del niño, debemos considerar la organización del espacio y de tiempo como una herramienta clave para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje que nos permitirá acercarnos al desarrollo integral del niño. De igual modo, un buen conocimiento por parte del educador de los criterios básicos para una adecuada organización y distribución temporal y espacial es fundamental para conseguir la labor educativa se eficaz y de calidad.

Para concluir, me gustaría recalcar que la organización del espacio y del tiempo es un recurso metodológico del que se sirve el profesorado para desarrollar su práctica diaria. Pero no podemos olvidar que tanto en la organización del espacio como del tiempo, no existen disposiciones físicas modélicas ni jornadas ideales, por lo que, en esta etapa de Educación Infantil, debemos de tener muy en cuenta los principios de flexibilidad y adaptación. ●